VARIA

DARÍO ECHANDÍA
1897 - 1989

El 7 de mayo de 1989, en la capital del Departamento del Tolima, Ibagué, murió el doctor Darío Echandía Olaya, quien desempeñó el cargo de Presidente de la República de Colombia en 1944.

Fue el doctor Echandía ilustre jurisconsulto, hombre de Estado y clásico humanista, que por su ciencia, virtudes y carácter mereció, entre sus conciudadanos, el título de Maestro.

El doctor Echandía nació en la población tolimense de Chaparral —cuna de notables repúblicos— el 13 de octubre de 1897. Culminó exitosamente sus estudios de Derecho y Ciencias Políticas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, orientado por el ilustre prelado Monseñor Rafael María Carrasquilla.

La vida institucional de la República fue objeto constante de las preocupaciones y luchas del Maestro Echandía: sirvió en la adminstración de justicia, en el parlamento y en el poder ejecutivo de la nación.

Llevó la representación del país en Londres y, en dos ocasiones, en la Ciudad del Vaticano. En su misión ante el Pontífice mostró su interés por mantener las mejores relaciones con la autoridad eclesiástica y su ánimo de católico convencido.

La actividad de conductor político de Darío Echandía, considerado en difíciles momentos como la conciencia jurídica del país, culmina con la primera magistratura de la nación.

La ley fundamental del Instituto Caro y Cuervo —Ley 5ª de 1942— tuvo aplicación práctica con la expedición del respectivo Decreto reglamentario, número 786 de 1944, firmado por el doctor Darío Echandía, Primer Designado, Encargado de la Presidencia de la República.

Académico —de la Academia Colombiana de Jurisprudencia y de la Academia Colombiana de la Lengua—, filósofo, estadista, jurista, político, siempre se mantuvo antento a las cuestiones idiomáticas —dominaba el griego y, especialmente, el latín— y su actitud ante el lenguaje se sintetiza en su estudio sobre *El cultivo de la lengua y la*

THESAURUS. Tomo XLIV. Núm. 2 (1989). Darío Echandía (1897-1989)
Centro Virtual Cervantes

pasión por la cultura, discurso pronunciado en la Academia Colombiana, cuando esta cumplía su centenario en 1975.

El Banco de la República editó las *Obras selectas* del maestro Echandía —con un estudio preliminar del Miembro Honorario del Instituto Caro y Cuervo doctor Otto Morales Benítez— que comprenden los siguientes tomos: I. De Hegel a Marx y filosofía de un cambio: la reforma constitucional de 1936; II. Personajes e ideas; III. Ideología y política; IV. El gobernante, el parlamentario; V. El jurista, el magistrado.

El Instituto Caro y Cuervo, por Resolución número 641 del 28 de septiembre de 1961 del Director Profesor, otorgó al Maestro Darío Echandía el título de Miembro Honorario.

Ahora, ante la infausta noticia de la desaparición del doctor Darío Echandía, el Director Profesor del Instituto Caro y Cuervo expresa su condolencia mediante la siguiente

RESOLUCIÓN NÚMERO 10762 DE 1989

por la cual se lamenta el fallecimiento del doctor Darío Echandía.

EL DIRECTOR PROFESOR DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el el día 7 de mayo de 1989 falleció en la ciudad de Ibagué (Tolima) el doctor Darío Echandía, expresidente de la República;

Que el doctor Darío Echandía fue Miembro Honorario del Instituto Caro y Cuervo, desde el año de 1961;

Que bajo su mandato como Designado Encargado de la Presidencia de la República de Colombia se expidió el Decreto número 786 del 31 de marzo de 1944, reglamentario de la Ley 5ª de 1942 y con el cual, gracias al interés del doctor Echandía, se puso en vigencia dicha norma;

Que el doctor Echandía, humanista por excelencia, fue autor de varias obras de este género y cultor de las letras nacionales;

Que el Instituto debe asociarse al duelo que embarga a la nación por el fallecimiento de este ilustre hombre,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. — Deplorar profundamente el fallecimiento del doctor DARÍO ECHANDÍA, eminente hombre público y defensor de la cultura colombiana, y presentar su vida como digno ejemplo a las futuras generaciones.

THESAURUS. Tomo XLIV. Núm. 2 (1989). Darío Echandía (1897-1989)
Centro Virtual Cervantes

ARTÍCULO SEGUNDO. — Copia de esta providencia se comunicará en nota de estilo a la Alcaldía de Chaparral (Tolima) y a la Gobernación del Departamento del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 11 día del mes de mayo de 1989.

EL DIRECTOR PROFESOR DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO,

IGNACIO CHAVES CUEVAS

EL SECRETARIO (Encargado),

GUILLERMO RUIZ LARA

Asimismo, la Junta Directiva del Instituto Caro y Cuervo, presidida por el señor Ministro de Educación Nacional, expidió el siguiente

ACUERDO NÚMERO 625 DE 1989

por el cual se honra la memoria del doctor Darío Echandía.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de mayo de 1989 falleció en la ciudad de Ibagué el señor expresidente de la República doctor Darío Echandía;

Que el doctor Echandía, como encargado del Poder Ejecutivo y en su carácter de insigne humanista, se interesó por actualizar la creación del Instituto Caro y Cuervo y ejecutar el mandato contenido en la Ley 5ª de 1942, para lo cual expidió el Decreto 786 del 31 de marzo de 1944 reglamentario de dicha Ley, fundamento de la vida y actividad del Instituto;

Que el doctor Echandía es una de las figuras cimeras de la República por los valores ético-morales de su vida ejemplar y por el acopio de su sabiduría;

Que el Instituto Caro y Cuervo lo contó entre sus Miembros Honorarios como testimonio de admiración y reconocimiento;

Que es deber del Instituto asociarse al duelo que embarga a la nación colombiana por la desaparición de tan esclarecido maestro y proponer su vida como ejemplo de virtudes, de consagración a altas disciplinas y de rectitud ciudadana,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. — Honrar la memoria del doctor DARÍO ECHANDÍA, excelso repúblico, humanista integral, doctísimo maestro y expresidente de la República y señalar su vida como un hito moral para las presentes y venturas generaciones.

THESAURUS. Tomo XLIV. Núm. 2 (1989). Darío Echandía (1897-1989)
Centro Virtual Cervantes

ARTÍCULO SEGUNDO. — Comunicar en nota de estilo el texto del presente Acuerdo al Congreso de la República, a la Gobernación del Tolima, a la Academia de Jurisprudencia y a la Alcadía de la ciudad de Chaparral, cuna del egregio desaparecido.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los 18 días del mes de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO,

MANUEL FRANCISCO BECERRA BARNEY
Ministro de Educación Nacional.

EL SECRETARIO (Encargado),

GUILLERMO RUIZ LARA

EDUARDO GUZMÁN ESPONDA
1889 - 1988

El 13 de septiembre de 1988 murió en Bogotá el doctor Eduardo Guzmán Esponda, Director de la Academia Colombiana de la Lengua, a los 99 años de edad. Había nacido en esta ciudad el 30 de agosto de 1889.

Culminó sus estudios de derecho en la Universidad Nacional de Colombia y se dedicó al cultivo de las letras: tuvo siempre un trato familiar con los escritores clásicos de la literatura castellana, así como de la francesa, de la italiana y de la portuguesa.

Trabajó largos años en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya en la Cancillería de Bogotá de la cual fue secretario general, ya en el servicio exterior como cónsul general en Génova, secretario de la legación colombiana en Río de Janeiro, ministro consejero en Washington, ministro plenipotenciario en Lisboa, o como catedrático en el Instituto Colombiano de Estudios Internacionales "Marco Fidel Suárez".

El 4 de noviembre de 1933 tomó posesión como Miembro de Número de la Academia Colombiana, corporación que presidió desde 1966 hasta el momento de su muerte. Su discurso de posesión versó sobre la poesía popular en relación con la erudita; le contestó el doctor Miguel Abadía Méndez, y la ceremonia se realizó en el aula máxima del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. A la Academia Colombiana don Eduardo llegó como por derecho hereditario, pues su ilustre genitor, don Diego Rafael de Guzmán *, fue en ella individuo de número y secretario perpetuo.

* Cfr. CARLOS RESTREPO CANAL, *Diego Rafael de Guzmán*, en *Thesaurus*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, t. IV, 1948, págs. 585-588.

THESAURUS. Tomo XLIV. Núm. 2 (1989). Darío Echandía (1897-1989)
Centro Virtual Cervantes